

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se transcribe relación de aprobados en el concurso oposición para cubrir una vacante de Capataz celador.**

Previa aprobación del acta de los exámenes por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, según resolución de la misma de fecha 8 de noviembre de 1972, se publica la relación de los aspirantes aprobados en el concurso oposición celebrado el día 26 de octubre del mismo año para cubrir una vacante de Capataz celador, en turno restringido, de la plantilla de esa Jefatura.

Unico aprobado: Don Manuel Avellanas Pérez.

El interesado deberá presentarse en su nuevo destino en el plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 27 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asénsio Andrés.—94-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 21 de diciembre de 1972 por la que se declara desierto la plaza de Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.**

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, anunciado, en turno libre, por Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de abril),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto la plaza de Profesor agregado de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes en Escuelas maternas y de párvulos en la provincia de Navarra.**

Conforme a lo establecido en la disposición final primera de la Ley de Educación Primaria, en el artículo 92 del Estatuto del Magisterio y en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) dictando normas especiales para la provincia de Navarra, y vista la Resolución de 31 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plazas en Escuelas maternas y de párvulos,

Esta Dirección General de Personal tiene a bien dictar, a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, las siguientes normas para adaptar a dicha provincia la mencionada Resolución de 31 de octubre:

Primera.—Se convoca concurso-oposición para proveer las Escuelas de párvulos que se insertan a continuación de esta Resolución en anexo I.

Segunda.—El concurso-oposición se celebrará en Pamplona, pudiendo concurrir las aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el apartado III de la Resolución de 31 de octubre último.

Tercera.—Las solicitudes y demás documentación a que hace referencia el número IV de la mencionada Resolución se presentará en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Navarra o por cualquiera de las formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—El Tribunal, nombrado por este Ministerio a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra en la forma dispuesta por el artículo 46 del Estatuto del Magisterio

y de acuerdo con la norma IV de las dictadas por Orden ministerial de 9 de octubre de 1957, podrá aprobar como máximo triple número de aspirantes del de plazas anunciadas, formulando sus propuestas por orden alfabético de apellidos y nombres, sin hacer pública la puntuación de cada opositora ni asignarle orden numérico de calificación. La propuesta pasará a la Junta Superior de Educación, la cual recabará de las Corporaciones Municipales la suya individual para cada vacante y elevará la total a esta Dirección General para el nombramiento de las interesadas. Las opositoras seleccionadas que no sean nombradas para ninguna vacante de las anunciadas serán consideradas a todos los efectos como no aprobadas, sin que les quepa ningún derecho derivado de la oposición.

Quinta.—En cuanto no se opongan a las presentes normas, se aplicarán a este concurso-oposición las disposiciones generales contenidas en la Resolución de 31 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y las demás dictadas o que se dicten por el Ministerio sobre el particular.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Arias Senesain.

Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO I

*Relación que se cita, con expresión de la localidad, Ayuntamiento, clase o número de Escuela*

Ablitas. Ablitas. Graduada.  
 Ablitas. Ablitas. Graduada.  
 Andosilla. Andosilla. Colegio nacional mixto.  
 Añorbe. Añorbe. Párvulos.  
 Arbizu. Arbizu. Graduada.  
 Arizcun. Baztan. Párvulos.  
 Bargaña. Bargaña. Párvulos.  
 Beire. Beire. Párvulos.  
 Cadrota. Cadrota. Colegio nacional mixto.  
 Caparroso. Caparroso. Colegio nacional mixto.  
 Caparroso. Caparroso. Colegio nacional mixto.  
 Cascante. Cascante. Colegio nacional mixto.  
 Castejón. Castejón. Graduada.  
 Cinturénigo. Cinturénigo. Colegio nacional mixto.  
 Cinturénigo. Cinturénigo. Colegio nacional mixto.  
 Cortes. Cortes. Colegio nacional mixto.  
 Errazu. Baztan. Párvulos.  
 Gallipienzo. Gallipienzo. Párvulos.  
 Goizueta. Goizueta. Agrupación escolar mixta comarcal.  
 Iurrita. Baztan. Párvulos.  
 Jaurrieta. Jaurrieta. Párvulos.  
 Lacunza. Lacunza. Agrupación escolar mixta.  
 Leiza. Leiza. Graduada comarcal.  
 Leiza. Leiza. Graduada comarcal.  
 Lesaca. Lesaca. Agrupación escolar mixta.  
 Miranda de Arga. Miranda de Arga. Graduada.  
 Montañudo. Montañudo. Agrupación escolar mixta.  
 San Adrián. San Adrián. Colegio nacional mixto.  
 Santacara. Santacara. Agrupación escolar mixta.  
 Sartaguda. Sartaguda. Graduada.  
 Tafalla. Tafalla. Graduada.  
 Tudela. Tudela. Colegio nacional «Elvira España».  
 Urroz Villa. Urroz Villa. Párvulos.  
 Yesa. Yesa. Párvulos.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Tecnología farmacéutica industrial» de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Granada, Santiago y Barcelona por la que se convoca a los opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Tecnología farmacéutica industrial» de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Granada, Santiago y Barcelona, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1970) para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día 12 de marzo próximo en la sala de Profesores de la Facultad de Farmacia (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria—por triplicado— sobre el concepto, método, fuentes y programa de la asignatura, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación—por quintuplicado— de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente, Eugenio Solís Martí.